

**Pensar la subjetividad sin Estado.  
De la dispersión a la articulación.**

**Gustavo P. Guille<sup>1</sup>**

**Resumen**

La filosofía política clásica expresaba una relación nítida entre Estado y subjetividad. De acuerdo a la ficción contractualista, sujetos soberanos, libres e iguales pactan entre sí para instituir un tercero superior (el Estado) que haciendo cumplir las leyes los obligue –según la conocida expresión roussoniana– a ser libres. A la vez el Estado configura, a partir de la cadena mandato-obediencia, el sujeto político por excelencia de la modernidad: el ciudadano. Esto queda plasmado en la célebre fórmula schmittiana de acuerdo a la cual *protego ergo obligo* es el *cogito ergo sum* del Estado. De este modo, el par Estado-ciudadano resulta indisociable en el pensamiento político moderno.

Pero, ¿qué sucede cuando, como ocurre en las condiciones contemporáneas, el Estado ha perdido centralidad y ya no tiene la capacidad de antaño para instituir subjetividad? ¿Cómo se articula el lazo social en tiempos post-estatales? ¿De qué modo pueden constituirse nuevas subjetividades políticas partiendo de estas condiciones? Estas preguntas guiarán el desarrollo del presente trabajo, en el que prestaremos especial atención a dos lógicas opuestas a partir de las cuales puede pensarse la subjetividad política: la dispersión (en tanto lógica impuesta por el mercado) y la articulación (en el sentido que aparece desarrollada en la obra de Ernesto Laclau).

---

<sup>1</sup> UBA

## **Pensar la subjetividad sin Estado. De la dispersión a la articulación.**

Pensar sin Estado. Con esta expresión Ignacio Lewkowicz se proponía, en el escenario post 2001, describir una situación determinada e indicar lo que en adelante constituiría una tarea ineludible. Si bien las condiciones han variado desde el 2001 a esta parte –al menos en Argentina y buena parte de Sudamérica–, la problemática descrita por Lewkowicz no se ha visto estructuralmente modificada.

La condición contemporánea, para decirlo con Abad y Cantarelli (2010), puede caracterizarse como un proceso creciente de pérdida de centralidad del Estado. El Estado ya no es capaz de articular y organizar simbólicamente el lazo social; ha declinado su carácter fundante en tanto meta-institución dadora de sentido. Esto no refiere tanto a su cesación objetiva, ya que en efecto aún podemos verificar enormes organizaciones técnicas y administrativas con un vasto poder de influencia. Pero influencia no es soberanía; y la capacidad del Estado para organizar pensamiento e instituir subjetividad “no arraigaba en la mera existencia del Estado sino en su soberanía” (Lewkowicz, 2004: 10). De este modo, el Estado ya no es un supuesto; ya no es la condición fundante del pensamiento –y esto vale tanto para el pensamiento estatal oficial como para el pensamiento crítico antiestatal.

La modernidad, o más precisamente el pensamiento político moderno, establecía una correlación necesaria entre Estado y subjetividad. Mediante las instituciones disciplinarias que estaban bajo su égida (familia, escuela, hospital, fábrica, etc.), el Estado (en tanto meta-institución) producía una subjetividad específica capaz de habitarlo; a saber: la subjetividad ciudadana. Sin Estado, no hay subjetividad ciudadana; sin ciudadanos como soporte subjetivo, no hay posibilidad de Estado (Lewkowicz, 2001)<sup>2</sup>. “El ciudadano es el tipo de sujeto forjado por un Estado [...] es un tipo subjetivo organizado por la suposición básica de que, real o potencialmente, la ley es la misma para todos” (Lewkowicz, 2004: 76); de manera tal que el lazo social moderno descansaba sobre ese soporte subjetivo:

“Desde la potencia soberana del Estado, la sociedad civil se organiza según parámetros jurídicos. Las reglas de convivencia proceden de –o son incompatibles con– la organización jurídica de la nación. [...] La regla social es compatible con el corpus legal. [...] Así, bajo la hegemonía del Estado, la norma jurídica articula – mediante su forma, su operatoria y su vigilancia– la ley simbólica y la regla social consigo misma” (Lewkowicz, 2004: 192-3).<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup>Lo cual no significa que esa relación sea completamente armónica. Por el contrario, como indica Elías Palti (2005) en el ciudadano se expresa una contradicción fundamental de la política moderna, derivada de la idea del quiebre de la trascendencia del poder. El ciudadano es a la vez objeto y sujeto de la Ley, lo cual conduce al interrogante: ¿cómo se puede ser soberano y súbdito a la vez? “En definitiva, la doble condición encarnada en la figura del ciudadano abre ese *impasse* que hace manifiesta la radical indecibilidad de los fundamentos de todo orden legal. En tanto que encarnación de la soberanía, el ciudadano es, en fin, lo que hace agujero en el ámbito reglado de lo político jurídico [...] ([esto es] las normas que regulan la vida en una comunidad ya instituida). Su naturaleza perturbadora se expresa, en el ámbito del derecho, en la figura del derecho de insurrección o de resistencia a la opresión” (Palti, 2005: 136-7). En este sentido, el derecho de resistencia o insurrección, en donde se condensa la condición del sujeto-ciudadano como soberano es, al mismo tiempo, fundamento y principio de ruina de todo ordenamiento jurídico-político. Como concluye Palti, “el derecho de insurrección es la condición de posibilidad-imposibilidad de lo político” (Ibíd.).

<sup>3</sup> Como advierte Lewkowicz tanto el lazo social como la figura subjetiva correspondiente (en este caso el

Ahora bien, como ya adelantamos, no son éstas las condiciones en las que nos encontramos. Estamos transitando el pasaje de la hegemonía de la lógica estatal a la hegemonía de la lógica del mercado. Lo cual no significa que el mercado ocupa ahora el lugar dejado vacante por el Estado. No se trata de una sustitución sino de una transformación profunda de la estructura; ya que la lógica del mercado opera en un registro completamente distinto al estatal.

Este pasaje produce una alteración esencial en los modos de organización social y en la producción de subjetividad. La lógica del capital no produce una articulación simbólica sino la conexión aleatoria entre los distintos puntos que conforman la red del mercado. En rigor, no deberíamos hablar de “lógica”, puesto que en la operatoria mercantil “los fragmentos se conectan ocasionalmente sin perder su carácter fragmentario” (Lewkowicz, 2004: 176). Se conectan, producen consecuencias unos sobre otros, se disgregan; todo a la máxima velocidad posible: chocan. No se componen en una lógica; no hacen sistema. Se mueven en una dinámica desregulada.

Así, la hegemonía del capital financiero y la operatoria de mercado promueven una condición de contingencia, fragilidad y fragmentación social que tanto Lewkowicz, como otros<sup>4</sup>, intentan volver legible bajo la hipótesis de la dispersión. El capital financiero *destituye* cualquier figura regulatoria; erosiona, entre otras cosas, la cadena mandato-obediencia, núcleo central de la estatalidad (entendida como ordenamiento legal jurídico)<sup>5</sup>, provocando el actual malestar institucional. De este modo, “el capital financiero se presenta como incompatible con la fijación de algún orden. No aspira a la consolidación de un ser; no aspira a la solidez” (Lewkowicz, 2004: 199). Se limita a conectar y desconectar. No elabora ninguna forma de reemplazo en las funciones de articulación simbólica que caracterizaban al Estado. Se trata de un poder que opera por *destitución*. La dinámica del mercado tiende así a la fluidez absoluta; y en un medio fluido lo que prima es la *dispersión* y la *destitución* –institucional, subjetiva, etc.

Como señala Franco Ingrassia, en las condiciones contemporáneas la dispersión es “el núcleo mismo de la experiencia de lo social (relaciones lábiles, precariedad existencial, imprevisibilidad). [La misma] se traduce en un tipo de experiencia subjetiva caracterizada por el desborde, la saturación y la incertidumbre” (Ingrassia, 2013: 8). La modificación que estamos describiendo tiene un correlato en cuanto a las figuras subjetivas: se trata de la conversión del ciudadano en consumidor<sup>6</sup>.

Si el ciudadano se regía de acuerdo al marco jurídico institucional vigente, el consumidor actúa según la ley del consumo: la oferta y la demanda<sup>7</sup>. Si el conjunto de

---

ciudadano) “no pueden no ser ficticios, en la medida en que no hay nada sustancial e invariante” que haga que un pueblo sea pueblo, o un hombre sea ciudadano. En este sentido “ficción no se opone aquí a la realidad sino a la disgregación de todo lazo que se produciría en su ausencia” (Lewkowicz, 2004: 57); es decir, como veremos más adelante, en ausencia de un discurso organizador de sentido.

4 Otro de los que intenta pensar esta situación a partir de la noción de “dispersión es el psicoanalista e investigador Franco Ingrassia. Al respecto Véase F. Ingrassia (2013), *Estéticas de la dispersión*, y Ingrassia (2011), “Pensar (en) la dispersión”.

5 Cabe recordar la máxima schmittiana de acuerdo a la cual el *protego ergo obligo* es el *cogito ergo sum* del Estado.

6 Para un análisis pormenorizado de la transformación del ciudadano en consumidor Cf. Lewkowicz (2014), “Del ciudadano al consumidor” pp. 19-39.

7 La pérdida de centralidad del Estado y la hegemonía lograda por el capital financiero en la época de la globalización representan, como lo recuerda Carlo Galli, el derrumbe de la legalidad y una grieta en la legalidad misma; es decir, tanto del respeto a las leyes como de las motivaciones profundas para respetarlas (Galli, 2013: 61). Carl Schmitt también había insistido sobre esta cuestión: ¿Cómo puede subsistir la legalidad en tanto sistema si nadie ya es capaz de creer en la racionalidad del legislador y en

los ciudadanos podía constituirse como pueblo<sup>8</sup>, los consumidores son agrupados nominalmente bajo la categoría estadístico-económica de “gente”. Los consumidores, indica Lewkowicz, se definen como imágenes. Ser es ser una imagen: ontología popular de mercado (Lewkowicz, 2014: 37). La “gente” es, por extensión, una colección de imágenes; imágenes de gradación cromática diversa, nitidez variable y visibilidad heterogénea. Hay imágenes con mayor definición y resolución más alta; esto depende de cómo los individuos se ajusten a los patrones de consumo. Por contrapartida, enormes porciones de población aparecen difusas, pixeladas, o directamente fuera de pantalla.

Si históricamente los Estados, así como las democracias, han construido un grupo o un sector interno como excluido –ya que ninguna sociedad funciona sin algún principio de exclusión–, esa exclusión estaba fundada en algún tipo de discurso. Uno de los discursos más pregnantes de la modernidad es el de la normalidad. Los excluidos por ese discurso son recludos en instituciones psiquiátricas, instituciones penitenciarias, etc. La reclusión era todavía un lugar y un discurso. En las condiciones actuales ese discurso se vuelve difuso. Si la prioridad está colocada en la imagen y el consumo, los excluidos serán aquellos que no consuman lo suficiente para constituirse en imágenes. “La exclusión actual, advierte Lewkowicz (2004: 61), eminentemente pragmática, procede sin discurso. [Y] Excluir sin discurso es la operación de la pura violencia”; se traduce en la simple expulsión a un afuera sin lugar.

Vale la pena hacer un recordatorio para no incurrir en una nostalgia falsa: “el Estado era esa cosa totalizante, alienante, opresiva, serializadora” (Lewkowicz, 2004: 171). Ese era el precio a pagar por cierta consistencia otorgada a la subjetividad; por la articulación de un lazo social estable. Ahora ya no contamos con un Estado meta-articulador. Ni se ha evaporado completamente, ni nos hemos *emancipado* de él<sup>9</sup>. Sencillamente ya no es la práctica dominante; ya no tiene el poder de marcación subjetiva del que disponía antaño. Si el Estado-Nación moderno reprimía y alienaba al ciudadano, si producía un disciplinamiento de los cuerpos y las almas –como observa Foucault–, el sufrimiento actual tiene que ver con el desgarramiento que genera la dinámica del capital en las subjetividades; para decirlo una vez más: destitución de consistencias y desligadura de anudamientos simbólicos (Lewkowicz, 2001). En este sentido, el filósofo italiano Franco Berardi afirma:

“Las patologías que dominan la escena de nuestro tiempo no son ya, en realidad, las patologías neuróticas producidas por la represión de la libido [provocadas por el paradigma represivo y disciplinario], sino más bien las patologías esquizoides producidas por el estallido expresivo del *just do it*” (Berardi, 2007: 214).

---

su buena voluntad de ser imparcial? Es importante reconocer el nexo existente entre legalidad, racionalidad y neutralidad (político-partidaria).

<sup>8</sup> “Fuera de la soberanía, de su discurso y de su lógica, el pueblo no existe: existen individuos, grupos o intereses” (Galli, 2013: 30). La democracia consiste, hoy en día, en regular los conflictos entre éstos.

<sup>9</sup> El concepto de emancipación entendido como ruptura, liberación, o destitución, respecto de un orden opresor tiene sentido en condiciones de estabilidad estructural –mucho más si el polo del cual se pretende emanciparse es el Estado. Pero ¿Qué sentido tiene bajo las condiciones mercantiles de innovación constante? “Si en contextos de primacía de la estabilidad, responde Ingrassia, la ruptura implicaba la apertura de nuevas posibilidades, en condiciones de dispersión con frecuencia el punto de partida de una posibilidad son aquellas operaciones que impiden que se disuelva, que instalan en el interior de una experiencia la perspectiva de la duración” (Ingrassia, 2013: 9).

La novedad de lo dicho hasta aquí es de grado cero. Representa sólo un escorzo dentro de una descripción conocida, pero cuya reconocimiento, creemos, resulta imprescindible para toda tarea de pensamiento. ¿En qué consiste este reconocimiento? Significa que resulta necesario inventar modos de pensar y operar sin esa condición meta-articuladora llamada Estado. De este modo, la tarea subjetiva parece consistir en imaginar modos de pensar y de habitar capaces de operar en condiciones de fluidez y liquidez. Concebir estrategias para producir ligaduras y constituir subjetividades políticas en tiempos de destitución. El punto de partida para que esas estrategias tengan alguna posibilidad de éxito, es que las prácticas que se adopten instalen en el interior de las mismas una perspectiva de duración, que tiendan a contener la inercia de la disolución.

Dentro de este panorama, a nuestros ojos, resulta atractiva la propuesta de Ernesto Laclau. Si bien es cierto que éste piensa a partir de un diagnóstico no tan radical como el de Lewkowicz o Ingrassia, y dentro de un esquema en el que permanecen ciertos restos de institucionalidad, incluso de cierta estatalidad, es dable afirmar que su teoría de la *articulación hegemónica* representa una respuesta política a la dispersión y la dinámica del capital.

En efecto, Laclau y Mouffe señalan en *Hegemonía y estrategia socialista* que su objetivo es releer la teoría marxista a la luz del nuevo escenario contemporáneo; esto es: desterritorialización de la economía, globalización, surgimiento de los llamados “nuevos movimientos sociales”, etc. En términos generales, podríamos decir que si la articulación ya no es más soberana, es decir, sustancial, Laclau y Mouffe se proponen pensarla como hegemónica, discursiva y contingente.

En este sentido la teoría laclaudiana se presenta como una alternativa política frente a la dispersión y la despolitización originada por el capital financiero globalizado. Puesto que, si el triunfo de éste último produjo la disolución y desintegración de identidades fijas y estables, al tiempo que estimula la dispersión de los elementos sociales en un espacio de fluidez ilimitado, resulta imprescindible reafirmar, como señala Laclau, “*la necesidad de un discurso articulador que no se quede en el nivel de una simple enumeración de diferentes identidades*” (Laclau, 2003: 301)<sup>10</sup>.

Ahora bien, a partir de *La razón populista*, Laclau piensa el proceso de articulación hegemónica a partir de la *demanda* como unidad mínima de análisis. Así, una pluralidad de demandas diferentes entre sí, esto es, particulares, establecen entre ellas una cadena equivalencial en virtud de su oposición antagónica respecto de un poder considerado injusto. A este momento horizontal referido a la articulación equivalencial de las diferentes demandas y su exclusión respecto a un campo antagónico, le sucede un momento vertical de articulación simbólica por medio del cual una posición particular, un elemento específico, se impone sobre el resto asumiendo la representación del todo sin coincidir nunca, sin embargo, completamente con él. Qué posición particular, qué demanda, sea la que asuma esa representación es algo que no puede determinarse a-priori. De este modo, Laclau se toma en serio el desafío de construir una lógica articularia que apunte a constituir algún tipo de universalidad, respetando planamente la contingencia radical y la igualdad de los elementos

---

10 Por cuestiones de espacio no podemos emprender aquí un análisis detallado de la propuesta teórica de Laclau en su conjunto, ni de las diferencias que pueden encontrarse entre los desarrollos efectuados en *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia* (1985) -escrito en colaboración con Chantal Mouffe-, y los posteriores de *La razón populista* (2004). Consideramos que para el propósito del presente trabajo basta con la sucinta descripción que realizamos arriba.

diferenciales.

¿Cuál es el problema que trae aparejado, sin embargo, pensar la articulación a partir de la demanda? Respuesta: que ello implica pensarla en términos del mercado. En efecto, la demanda es la disposición subjetiva constitutiva de la figura por antonomasia del mundo del mercado: el consumidor. Es por ello que Jorge Dotti (2004), entre otros, ha señalado una “similitud estructural” entre la dinámica del mercado capitalista y la lógica laclaudiana de articulación hegemónica. Dotti define esta afinidad en los siguientes términos:

Si hay un espacio donde el desplazamiento a lo largo de la cadena de significantes alcanza su máxima fluidez, donde actores desustancializados compiten antagónicamente por hegemonizar el sentido y así confirmarse en su particularismo como identidad necesaria/imposible (...), ese espacio es el mercado global (Dotti, 2004: 507). [No hay que olvidar que el dinero, en su concepto mismo de equivalente general, es el significante vacío y flotante por excelencia].

No se trata aquí de discutir la corrección o no de estas críticas, ni de salvar o no la teoría laclaudiana de ellas. Entendemos que lo que está presente en la teoría de Laclau es el reconocimiento de un determinado estado de cosas: el agotamiento de “las lógicas de la identidad, de la unidad, de lo universal, del dominio y del Estado (de la representación y la soberanía) en un sentido moderno” (Galli, 2013: 77). A pesar de lo cual se piensa en la necesidad de una instancia tendiente a la universalización –siempre histórica, contingente y hegemónica (es decir, discursiva y no formalizada), esto es, siempre abierta a la negociación– y la articulación simbólica; a la vez que impulsa la construcción de identidades no fijas y, en consecuencia, de una sociedad que escape al peligro del cierre identitario.

De este modo, considero que se trata de una respuesta más que interesante, entre otras posibles, al impasse de lo político que plantea Ingrassia:

¿Y si el impasse de lo político tuviera que ver con una desconexión profunda entre nuestro cuerpo y nuestro cerebro? Según esa hipótesis, nuestro cerebro político continuaría pensando los modos de intervención según una lógica del pasado: subvertir un orden fundamentalmente estable. Nuestro cuerpo, sin embargo, viviría ya un presente donde la estabilidad es una excepción y la alteración sería la norma, resultado de que el mercado opera hoy más por conexión/desconexión que por fijación. El problema, en las nuevas condiciones, no es tanto la excesiva sujeción de la vida en un punto (trabajo para toda la vida, pareja para toda la vida, un lugar para toda la vida, instituciones o valores para toda la vida, etc.), sino más bien la inexistencia. Es decir, el hecho de que todo tiende como «naturalmente» a la evaporación, la desintegración, la implosión, la entropía. Hoy nadie existe, salvo que demuestre lo contrario. Sólo existimos a la contra, a contracorriente de la dispersión, mediante un gran esfuerzo de tiempo, de atención, de presencia. Un esfuerzo que no sabemos bien cómo sostener, cómo sostener colectivamente, ni cómo compartir, cómo compartir colectivamente. De ahí que el problema central sea el del vínculo, cómo producir vínculo y qué tipo de vínculo. La hipótesis de la dispersión se propone pensar

todas las consecuencias de este cambio decisivo, para que nuestro cuerpo y nuestro cerebro puedan volver a encontrarse como aliados” (Ingrassia, 2011: 147).

### **Bibliografía:**

- Abad, Sebastián y Cantarelli, Mariana 2010 *Habitar el Estado. Pensamiento estatal en tiempos a-estatales* (Buenos Aires: Hydra).
- Berardi, Franco 2007 *Generación Post-Alfa: patologías e imaginarios en el semiocapitalismo* (Buenos Aires: Tinta Limón).
- Dotti, Jorge 2004 “¿Cómo mirar el rostro de la gorgona? Antagonismo postestructuralista y decisionismo” en *Deus Mortalis* (Buenos Aires) n° 3.
- Galli, Carlo 2013 (2011) *El malestar de la democracia* (Buenos Aires: F.C.E).
- Ingrassia, Franco et. al. 2013 *Estéticas de la dispersión* (Rosario: Beatriz Viterbo Editora).
- Ingrassia, Franco 2011 “Pensar (en) la dispersión” en *Espai en Blanc* n° 9-10.
- Laclau, Ernesto 2003 (2000) “Construyendo la universalidad” en Butler, Judith, Laclau, Ernesto y Žižek, Slavoj *Contingencia, hegemonía, universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda* (Buenos Aires: F.C.E.).
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal 2010 (1985) *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia* (Buenos Aires: F.C.E.).
- Laclau, Ernesto 2010 (2004) *La razón populista* (Buenos Aires: F.C.E.).
- Lewkowicz, Ignacio et. al. 2001 *Del fragmento a la situación. Notas para la subjetividad contemporánea* (Buenos Aires: Gráfica México).
- Lewkowicz, Ignacio 2004 *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez* (Buenos Aires: Paidós).